Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA CVE 02/2021
CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A Y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL – ID 401.678

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY**, domiciliada en, República del Paraguay, con RUC 80023887-7 y en las calles Mcal. López Nº 150 e/ Cmte. Lara y Tte. Chena Molinas de la ciudad de Caraguatay, representada en este acto por el **Sr. Juan Blas Añazco Medina**; **INTENDENTE MUNICIPAL**, con **C.I.Nº 769.861** y la **Sra. Viviana Sosa de Lezcano**, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL** con **C.I.Nº 2.218.476**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **M y M Constructora** con **RUC N° 3.570.290-7**, domiciliada en la **Ciudad de Encarnación**, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Marcio Yvan Moreno**, con **Cédula de Identidad N° 3.570.290**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A Y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: --------

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **401.678** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción por Urgencia Impostergable N° **02/2021**, convocado por Municipalidad de Caraguatay, según resolución **N°132-A/2021**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° **162/2021**. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **26 de octubre de 2021** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY INTENDENCIA
Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY SECRETARIA
Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

M y M
Constructora
Pat. 290-7

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA - CON TIPOLOGÍA DEL MEC				
	Preparación de la obra				
1	a-Limpieza y preparación del terreno	m²	63,70	6.000	382.200
2	b- Replanteo y marcación	m²	63,70	3.600	229.320
3	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	m³	14,00	388.212	5.434.968
	Estructura de H° A° :				
4	a- Vigas y dado de H° A°	m³	0,82	1.913.384	1.568.975
5	b- Encadenados de H° A°	ml	2,17	85.972	186.558
	Muros de nivelación :				
6	a- De 0,45 cm.	m²	3,60	249.890	899.605
7	b- De 0,30 cm.	m²	7,50	169.932	1.274.490
8	c- De 0,60 cm.	m²	0,60	339.864	203.918
9	**Relleno y apisonado de interiores**	m³	23,30	118.200	2.754.060
	Aislación asfáltica :				
10	a- De paredes	m²	6,40	53.116	339.940
	Muros de elevación :				
11	a- De 0,30 para revocar	m²	26,00	164.644	4.280.734
12	b- De 0,15 para revocar	m²	3,40	93.149	316.706
13	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m²	34,50	200.698	6.924.067
14	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	13,50	164.644	2.222.689
15	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	34,30	100.349	3.441.964
16	f- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	m	12,00	17.896	214.747
	Pilares :				
17	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor , incluye capitel de hormigón prefabricado	m	6,60	140.722	928.763
	Techo :				
18	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	m²	90,50	197.401	17.864.809
19	Vigas de madera y planchuela en galeria	gl	1,00	1.792.560	1.792.560
	Tirantes de madera de 2x5"				
20	T1= 1,53 m x 04 unidades	Un	4,00	118.606	474.422
21	T2= 3,77 m x 13 unidades	Un.	13,00	292.250	3.799.255
22	T3= 3,11 m x 13 unidades	Un.	13,00	241.087	3.134.134
23	T4= 3,17 m x 13 unidades	Un.	13,00	245.738	3.194.599
	Revoques :				
24	a- De paredes interior y exterior a una capa	m²	64,30	30.514	1.962.024
25	b- De viga cumbrera de H° A°	m²	10,30	30.514	314.290
26	**Contrapiso de H° de cascotes**	m²	58,00	35.004	2.030.232
27	**Carpeta para piso (alisada de cemento)**	m²	58,00	25.546	1.481.645
28	**Piso tipo cerámica - PI 5**	m²	58,00	79.829	4.630.070
29	**Zócalo tipo cerámica**	m	34,00	18.874	641.702
	Aberturas de madera :				
30	a- Puerta madera de 1,20 x 2,10, incluye marco de ybyrapytá	Unid.	1,00	1.049.336	1.049.336
	Aberturas metálicas :				
31	a- Ventanas tipo balancines	m²	5,40	299.336	1.616.417
	Alfeizar de ventanas :				
32	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	m	5,00	30.514	152.570
	Pinturas :				
33	a- De paredes al látex	m²	64,30	18.251	1.173.539

M y M Constructora Pat. 290-7

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Anazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

34	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	m²	11,90	15.617	185.842
35	c- De viga cumbrera al látex	m²	10,30	18.251	187.985
36	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	m²	5,40	37.333	201.598
37	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	111,30	15.617	1.738.172
38	f-De tirantes con pintura barniz	m²	90,50	37.333	3.378.637
39	h- De abertura de madera con pintura sintética	m²	5,50	37.333	205.332
40	**Vidrios**	m²	5,40	180.000	972.000
	Desague Pluvial				
41	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm	m	23,00	54.000	1.242.000
42	**Instalación eléctrica**	gl	1,00	4.828.200	4.828.200
43	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	3.375.900	3.375.900
	Mobiliarios :				
44	a- Pizarrones	Unid.	1,00	1.140.000	1.140.000
45	**Limpieza final**	gl	1,00	600.000	600.000
2	**CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS - CON TIPOLOGÍA DEL MEC**				
	Preparación de la obra				
46	a-Limpieza y preparación del terreno	m²	125,00	6.009	751.094
47	b- Replanteo y marcación	m²	125,00	3.605	450.656
48	**Excavación y carga de cimiento con PBC**	m³	23,40	388.792	9.097.739
	Estructura de H° A° :				
49	a- Vigas y dado de H° A°	m³	1,50	1.916.175	2.874.262
50	b- Encadenados de H° A°	ml	3,72	86.098	320.283
	Muros de nivelación :				
51	a- De 0,45 cm.	m²	5,50	250.257	1.376.411
52	b- De 0,30 cm.	m²	13,10	170.178	2.229.335
53	c- De 0,60 cm.	m²	0,90	340.409	306.368
54	**Relleno y apisonado de interiores**	m³	62,00	118.378	7.339.411
	Aislación asfáltica :				
55	a- De paredes	m²	11,00	53.243	585.670
	Muros de elevación :				
56	a- De 0,30 para revocar	m²	6,55	164.891	1.080.033
57	b- De 0,15 para revocar	m²	6,70	93.287	625.024
58	c- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	m²	51,50	201.006	10.351.796
59	d- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	13,50	164.891	2.226.022
60	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	m²	69,60	100.498	6.994.636
61	f- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	m	48,00	17.922	860.244
62	g- gradas de acceso de 1 de ancho, huella de 30 cm y contrahuella de 19 cm	m	6,00	250.257	1.501.540
63	h-Rampas de 1x1 - superficie hormigón rugoso	gl	2,00	420.613	841.225
	Pilares :				
64	b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor , incluye capitel de hormigón prefabricado	m	11,00	140.929	1.550.216
	Techo :				
	a- Vigas de hormigón armado prefabricado 20x30 cm - en galería				
65	1de 4,20 m	m	4,20	115.002	483.009
66	1de 4,35 m	m	8,70	115.002	1.000.520
67	2de 3,48 m	m	3,48	115.002	400.208
	b- Tirantes de hormigón armado pretensado de 2x5"				
68	32 de 3,31 m	m	105,92	30.692	3.250.860
69	32 de 3,11 m	m	99,52	30.692	3.054.433
70	32 de 3,75 m	m	120,00	30.692	3.682.998
71	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	m²	168,50	197.693	33.311.287
	Revoques :				
72	a- De paredes interior y exterior a una capa	m²	128,10	30.556	3.914.198
73	b- De viga cumbrera de H° A°	m²	18,10	30.556	553.060

M y M
Constructora
Pat. 290-7

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA

Viviana Maiel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Blas Amuzco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

74	**Contrapiso de H° de cascotes**	m²	115,00	35.060	4.031.871
78	**Carpeta para piso (alisada de cemento)**	m²	115,00	35.061	4.031.991
76	**Piso tipo cerámica - PI 5**	m²	115,00	79.943	9.193.388
77	**Zócalo tipo cerámica**	m	67,00	18.904	1.266.571
	Aberturas de madera :				
78	a- Puerta madera de 1,20 x 2,10, incluye marco de ybyrapytá	Unid.	2,00	1.050.904	2.101.809
	Aberturas metálicas :				
79	a- Ventanas tipo balancines	m²	13,68	299.779	4.100.979
	Alfeizar de ventanas :				
80	a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	m	10,00	30.556	305.558
	Pinturas :				
81	a- De paredes al látex	m²	128,10	18.277	2.341.290
82	b- De pilares vistos con antimoho incoloro	m²	20,00	15.675	313.500
83	c- De viga cumbrera al látex	m²	18,10	18.277	330.815
84	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	m²	13,68	37.390	511.497
85	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m²	174,60	15.675	2.736.855
86	f- De tirantes con pintura sintética	m²	168,50	37.390	6.300.232
87	g- De tejuelones con barniz	m²	168,50	24.349	4.102.722
88	h- De abertura de madera con pintura sintética	m²	11,00	37.390	411.291
89	**Vidrios**	m²	13,68	180.263	2.465.991
	Desague Pluvial				
90	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cm	m	43,50	54.079	2.352.426
	Instalación eléctrica	gl	1,00	9.670.482	9.670.482
91	Instalación para aire acondicionado - prever electroducto, para conexión entre compresor, evaporador y tablero seccional.	m	26,50	19.124	506.773
92	Mano de obra circuito independiente - para A.A	Unid.	2,00	338.371	676.742
93	**Artefactos eléctricos**	gl	1,00	6.761.620	6.761.620
94	Equipo de A. Acondicionado de 18,000 BTU	Unid.	2,00	3.191.250	6.382.500
	Mobiliarios :				
95	a- Pizarrones	Unid.	2,00	1.141.663	2.283.325
96	**Limpieza final**	gl	1,00	600.875	600.875
3	**REPARACIÓN DE SANITARIO EXISTENTE (A)**				
97	Pinturas de paredes Al látex	m²	94,00	18.288	1.719.025
98	Pinturas de paredes con pintura sintética altura 1,20m	m²	63,20	37.411	2.364.375
99	Pintura sintética de puertas tipo tablero	m²	10,08	37.411	377.103
100	Pintura sintética de puertas tipo placa de 60x1,50m	m²	9,00	37.411	336.699
101	Provisión y colocación de puertas tipo placa de 60x1,50m	Unid.	1,00	300.438	300.438
102	Provisión y colocación de cerraduras	Unid.	3,00	120.175	360.525
103	Reparar azulejos	m²	2,00	69.597	139.194
104	Reparar pisos	Gl	2,00	77.800	155.601
105	Reponer espejos	Unid.	6,00	60.088	360.525
106	Provisión y colocación de Canilla	Unid.	6,00	98.962	593.769
107	Provisión y colocación de llave de paso	Unid.	1,00	217.256	217.256
108	Revisión de la Instalación de agua	Unid.	2,00	294.063	588.126
109	provisión y colocación de lámparas de 40 w, incluye arrancadores	Unid.	3,00	300.438	901.313
110	provisión de lámparas de 20 w, incluye arrancadores	Unid.	2,00	144.210	288.420
4	**REPARACIÓN DE SANITARIO EXISTENTE (B)**				
111	Provisión y colocación de canaleta embutida	m	5,40	55.281	298.515
112	Provisión y colocación de caño de bajada	m	12,00	55.281	663.366
113	Pinturas de paredes Al látex	m²	94,00	18.288	1.719.025
114	Pinturas de paredes con pintura sintética altura 1,20m	m²	63,20	37.411	2.364.375
115	Pintura sintética de puertas tipo tablero	m²	10,08	37.411	377.103
116	Pintura sintética de puertas tipo placa de 60x1,50m	m²	9,00	37.411	336.699
117	Provisión y colocación de cerraduras	Unid.	3,00	120.175	360.525

118	Reparar azulejos	m²	2,00	69.702	139.403
119	Reparar pisos	m²	2,00	77.800	155.601
120	Reponer espejos	Unid.	6,00	60.088	360.525
121	Provisión y colocación de Canilla	Unid	6,00	98.962	593.769
122	Provisión y colocación de llave de paso	Unid.	1,00	217.256	217.256
123	Revisión de la Instalación de agua	Unid.	2,00	294.063	588.126
124	provisión y colocación de lámparas de 40 w, incluye arrancadores	Unid.	3,00	300.438	901.313
125	provisión de lámparas de 20 w, incluye arrancadores	Unid.	2,00	144.210	288.420
5	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS y PINTURA EN GENERAL				
126	Construcción de contrapiso de cascotes	m²	136,20	38.975	5.308.395
127	Provisión y colocación de piso tipo baldosones de cemento	m²	136,20	98.750	13.449.750
128	Reparación de muro de 15 cm - cantero	m²	13,68	105.600	1.444.608
129	Limpieza final	gl	1,00	600.875	600.875
				Precio Total	**308.634.630**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de: **308.634.630 (Trescientos ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta)** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Plazo de entrega es de **60 días** y los trabajos se realizarán, en el Calle sin nombre – Barrio Santa Fe de la Ciudad de Caraguatay, de conformidad a lo detallados en la Oferta Adjudicada, según la Resolución de Adjudicación. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Wilmar Cabrera Moral**. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

M y M Constructora Pat. 290-7

Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

Juan Bta. Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La **CONSTRUCCIÓN EN EL COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB DE 1 AULA Y BLOQUE DE 2 AULAS CON TIPOLOGIA MEC, REPARACIÓN DE SANITARIOS A Y B, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA Y PINTURA EN GENERAL,** deberá ejecutarse dentro un plazo de **60 días**, que se realizarán en el **COLEGIO NACIONAL HUMBERTO DOMINGUEZ DIBB, de la Ciudad de Caraguatay**, según ubicación georreferenciada del llamado, de acuerdo a las planillas de Cómputos Métricos, Planos y Especificaciones Técnicas. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ---------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Caraguatay República del Paraguay al día **26 de octubre de 2021**. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - SECRETARIA
Viviana Mariel Sosa de Lezcano
Secretaria General
Ciudad de Caraguatay

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY - INTENDENCIA
Juan Blas Añazco M.
Intendente Municipal
Ciudad de Caraguatay

M y M
Constructora
Pat. 290-7